

SPM 18-5761
Manizales, Diciembre 27 de 2018

Doctora
OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Hacienda
Ciudad

REFERENCIA: *Certificación*

Cordial saludo.

En atención a la visita realizada por funcionarios adscritos a la Secretaría de Planeación Municipal, nos permitimos manifestar lo siguiente:

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

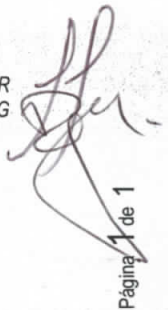
Que de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo 0991 de 12 de Julio del 2018 "Por Medio del Cual se Aprueba un beneficio tributario para las personas que pinten o embellezcan las fachadas de su predio, ubicados en el área urbano y rural"; el predio localizado en la **Carrera 5 No 31A 12**, identificado con la **Ficha Catastral 1-03-0497-0006-000** y **Matrícula Inmobiliaria 100-0064682**, el cual figura a nombre del señor **Mauricio Jiménez Henao (Según Registro IGAC 2018)**; realizó la respectiva pintura y/o embellecimiento de la fachada. Como evidencia de lo mismo se anexa acta de las visitas realizadas al inmueble.

Se expide a solicitud del interesado con el fin de optar por el estímulo tributario.



MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal

Proyectó: JLGR
Revisó: DTVG



Página 1 de 1

Anexo: Acta de las visitas realizadas al inmueble
Copia: Sr. Mauricio Jiménez Henao Dirección: Carrera 5 No 31A 12.



ALCALDÍA DE MANIZALES
 GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO Y EL CONTROL FÍSICO DEL TERRITORIO
 ACTA DE VISITA

DIRECCIÓN

CARRERA 5 No 31A-12

FICHA CATASTRAL

1-03-0497-0006-000

PROPIETARIO

MAURICIO JIMENEZ HENAO

MATRICULA
 INMOBILIARIA

100-0064682

OBJETIVO:

REALIZAR VISITA DE INSPECCION CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LOS INMUEBELES OBJETO DE SOLICITUD EJECUTARON LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA FACHADA; ESTO CON EL FIN DE OPTAR POR EL BENEFICIO TRIBUTARIO APROBADO MEDIANTE ACUERDO 0991 DEL 12 DE JULIO DEL 2018

FECHA PRIMER
 VISITA

Día : 23 Mes 8 Año 2018

Registro fotografico



Fotografía 1. Frontal

FECHA SEGUNDA
 VISITA

Día 28 Mes 11 Año 2018

Registro fotografico



Fotografía 1. Frontal

Observaciones:

- EN LA SEGUNDA VISITA EFECTUADA, SE LOGRA VERIFICAR LAS LABORES DE PINTURA Y/O EMBELLECIMIENTO DE LA FACHADA.
- SE REMITIRA EL RESPECTIVO REPORTE A LA SECRETARIA DE HACIENDA, CON EL FIN DE DE VERIFICAR LO DE SU COMPETENCIA Y CONTINUAR CON EL TRÁMITE.

Responsable de la visita: Ing Jhon Libardo Guarnizo Restrepo